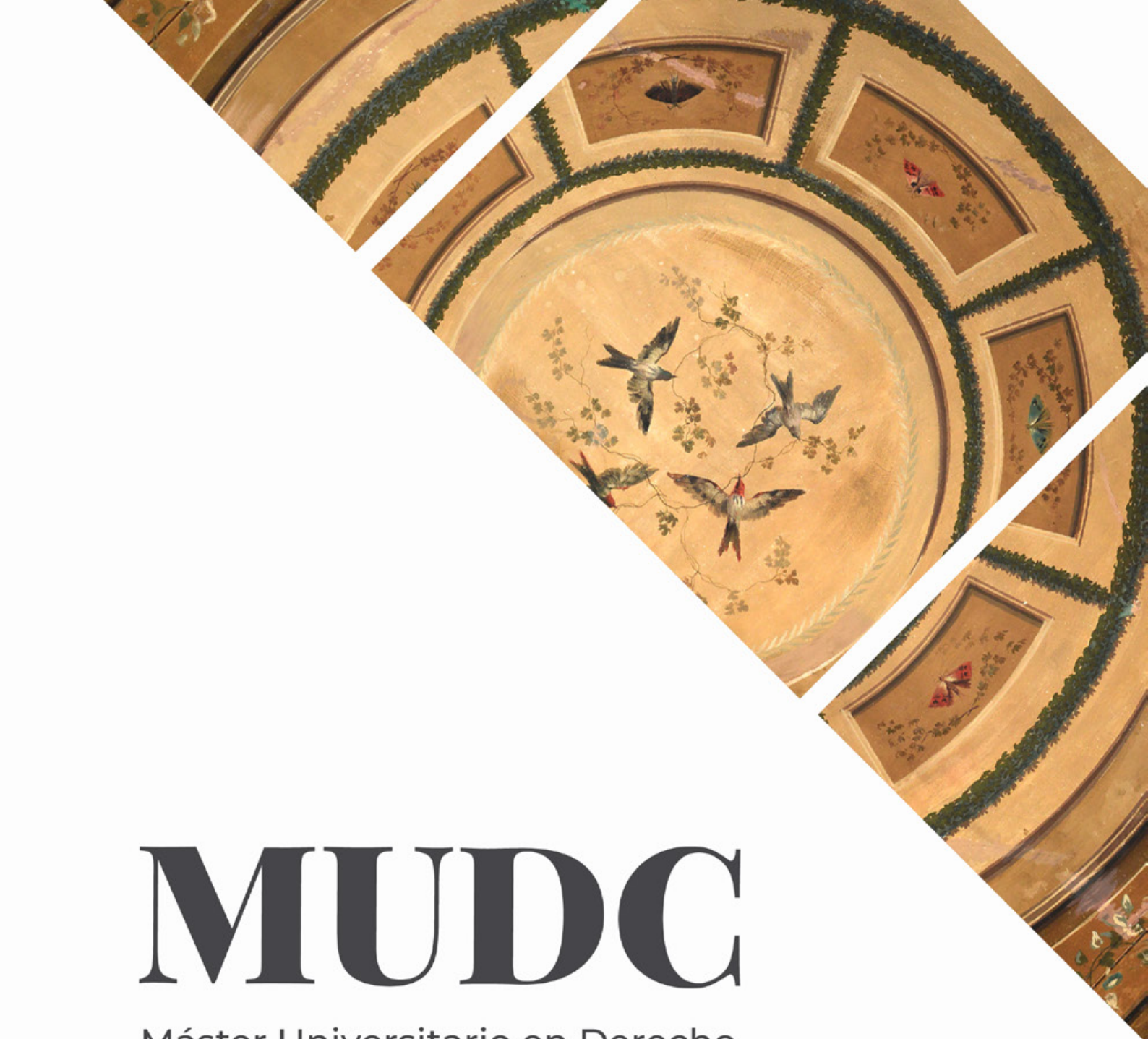




MUDC

Máster Universitario en Derecho Constitucional

Especializado en Estudios Políticos y Constitucionales.
Programa Oficial de Posgrado adaptado al EEES.

Master 60 ETCS

XV EDICIÓN | 2026-2027



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS
Y CONSTITUCIONALES



UIMP

Universidad
Internacional
Menéndez Pelayo



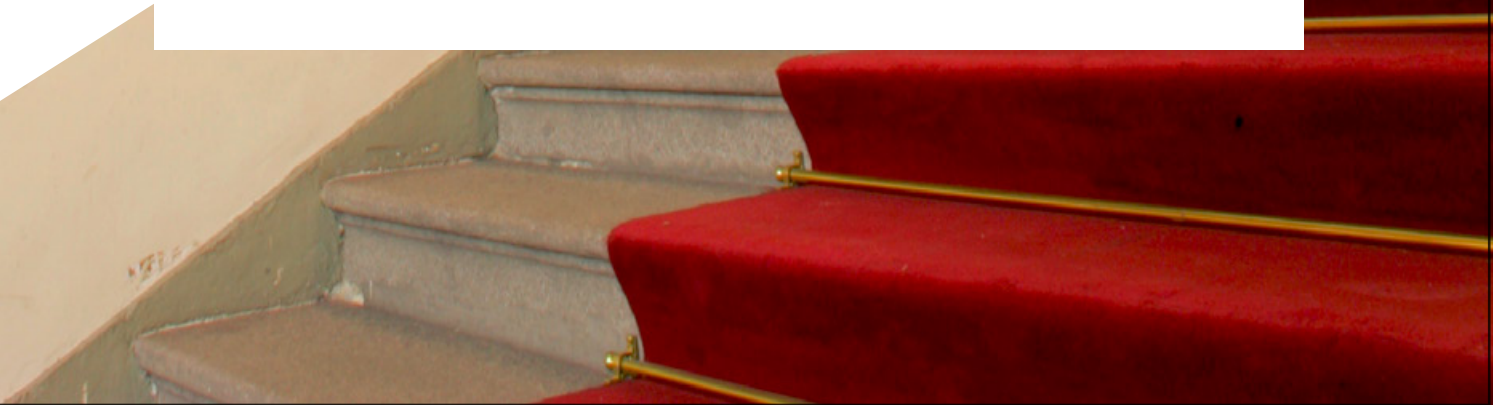
**Centro de Estudios Políticos y
Constitucionales (CEPC)**

Palacio de Godoy
Plaza de la Marina Española, 9
28013, Madrid

DE OCTUBRE DE 2026 A JUNIO DE 2027

Índice

El máster	2
Objetivos	3
Estructura.....	4
Plan docente.....	5
Dirección	8
Profesorado.....	8
acceso	11
Normativa	12
Salidas profesionales	14
Matrícula	16
Becas y ayudas.....	20



El máster

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) imparten, en alianza académica, un Programa Oficial de Máster Universitario en Derecho Constitucional.

El programa es fruto de la combinación de disciplinas pertenecientes al Derecho Público, con claras manifestaciones de Derecho Constitucional e importantes contenidos propios de la Ciencia Política, lo que permite establecer conexiones y adquirir las herramientas necesarias para analizar las diferentes realidades de las sociedades democráticas contemporáneas.

El Máster se configura como un estudio de posgrado de carácter avanzado y especializado que responde a una demanda de la sociedad actual. El programa está adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y su carga lectiva se establece en créditos ECTS, el estándar adoptado por todas las universidades del EEES para garantizar la homogeneidad y la calidad de los estudios universitarios.

Objetivos

Al finalizar el programa, cada estudiante habrá adquirido:

1. Conocimientos sobre los principales rasgos de la evolución histórica del gobierno representativo, su plasmación jurídico-constitucional y los debates actuales sobre la democracia.
2. Conocimientos de los problemas fundamentales de los que se ocupa la teoría política contemporánea.
3. Capacidad de extraer las consecuencias de la concepción racional normativa de la Constitución sobre el sistema de fuentes y su control constitucional.
4. Capacidad para resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.
5. Experiencia en contextualizar el actual modelo español de control de constitucionalidad a partir de los rasgos que lo acercan y lo distinguen de otros sistemas de control de constitucionalidad.
6. Formación para identificar, en sentencias del Tribunal Constitucional, los elementos que distinguen la interpretación constitucional de la legalidad ordinaria.
7. Valoración crítica de sentencias en cortes constitucionales y sistemas de integración supranacional en relación con la aplicación de los derechos fundamentales y la distribución de competencias.
8. Comprensión de las dinámicas subyacentes a los distintos procesos federalizadores y de integración regional.
9. Conocimientos sobre el funcionamiento de los distintos sistemas de garantía política y jurídica en la preservación de la autonomía de las entidades estatales e infraestatales.
10. Capacidad para plantear, en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales, preguntas de investigación; familiarización con la literatura más relevante; recopilación y análisis del material empírico; elaboración de hipótesis; desarrollo argumental y presentación de conclusiones.

El Máster tiene una duración de un curso académico (60 créditos ECTS):

42

corresponden a las asignaturas obligatorias.

10

corresponden a asignaturas optativas a elegir de entre los 22 seminarios que se ofertarán a lo largo del curso académico.

1

corresponde a la participación en un seminario, de entre los dos que se ofrezcan, sobre técnicas de iniciación a la investigación.

1

corresponde a la asistencia y participación en el programa de conferencias y visitas a instituciones de relevancia política y constitucional.

6

corresponden la elaboración del Trabajo de Fin de Máster (TFM).



Plan docente

Módulo I: Fundamentos de la democracia constitucional (8 ECTS)

Asignaturas obligatorias (6 ECTS)

- 100991 La formación histórica del constitucionalismo (2 ECTS)
- 100992 Derecho constitucional comparado (2 ECTS)
- 100993 Lecturas sobre clásicos del pensamiento político (2 ECTS)

Asignaturas optativas (2 ECTS). Elección de dos seminarios:

- 100994 Maestros de Derecho Público (1 ECTS)
- 100995 Principales corrientes de teoría política contemporánea (1 ECTS)
- 100996 Europa después de 1945 (1 ECTS)

Módulo II: Ciudadano y formación de la voluntad política (8 ECTS)

Asignaturas obligatorias (6 ECTS)

- 100997 Democracia y representación (2 ECTS)
- 100998 Parlamentarismo y presidencialismo (2 ECTS)
- 100999 El Gobierno en acción (2 ECTS)

Asignaturas optativas (2 ECTS). Elección de dos seminarios:

- 101000 Facetas de la ciudadanía (1 ECTS)
- 101001 Sistemas electorales comparados (1 ECTS)
- 101002 Modelos de justicia electoral (1 ECTS)
- 101003 Retos de la democracia en América Latina (1 ECTS)
- 101004 Planificación y evaluación de políticas públicas (1 ECTS)

Módulo III: La forma del poder (12 ECTS)

Asignaturas obligatorias (12 ECTS)

- 101005 La apertura del ordenamiento jurídico (3 ECTS)
- 101006 Legitimidad de la justicia constitucional del Estado democrático (3 ECTS)
- 101007 La interpretación de la Constitución (3 ECTS)
- 101008 Modelos de justicia constitucional (3 ECTS)

Módulo IV: El ciudadano ante el poder (8 ECTS)

Asignaturas obligatorias (6 ECTS)

- 101009 Teoría e interpretación de los derechos fundamentales (2 ECTS)
- 101010 Problemas actuales de los derechos fundamentales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (2 ECTS)
- 101011 Instrumentos internacionales de protección de los DDHH (2 ECTS)

Asignaturas optativas (2 ECTS). Elección de dos seminarios:

- 101012 De la igualdad de derecho a la igualdad de hecho (1 ECTS)
- 101013 La América de los derechos – La Europa de los derechos (1 ECTS)
- 101014 Justicia transicional (1 ECTS)
- 101015 Retos del Estado del bienestar (1 ECTS)
- 101016 Estudios sobre el fenómeno migratorio (1 ECTS)

Módulo V: Poder y territorio (8 ECTS)

Asignaturas obligatorias (6 ECTS)

- 101017 El Estado federal: modelos y definiciones (2 ECTS)
- 101018 La articulación jurídica del pluralismo territorial (2 ECTS)
- 101019 Garantías políticas y garantías jurídicas del pluralismo territorial (2 ECTS)

Asignaturas optativas (2 ECTS). Elección de dos seminarios:

- 101020 Problemas actuales del federalismo (1 ECTS)
- 101021 Taller de Jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre distribución territorial del poder (1 ECTS)

- 101022 Dimensiones del concepto de competencia (1 ECTS)
- 101023 Los nacionalismos en la historia (1 ECTS)
- 101024 Federalismo fiscal (1 ECTS)

Módulo VI: Constitución e integración (8 ECTS)

Asignaturas obligatorias (6 ECTS)

- 101025 La formación de la integración europea: teorías y procesos (2 ECTS)
- 101026 Bases constitucionales de la Unión Europea (2 ECTS)
- 101027 El Tribunal de Justicia de la Unión Europea como actor de la integración (2 ECTS)

Asignaturas optativas (2 ECTS). Elección de dos seminarios:

- 101028 Europa en un mundo globalizado (1 ECTS)
- 101029 Constitución socioeconómica de la Unión Europea (1 ECTS)
- 101030 Modelos comparados de integración regional (1 ECTS)
- 101031 Arquitectura institucional de la Unión Europea: actores, procesos, dinámicas (1 ECTS)

Módulo VII: Iniciación a la investigación (8 ECTS)

Asignaturas obligatorias (7 ECTS)

- 101034 Programa de Conferencias y Visitas a instituciones de relevancia política y Constitucional (1 ECTS)
- 101035 Trabajo fin de Máster (6 ECTS)

Asignaturas optativas (1 ECTS). Elección de un seminario:

- 101032 Seminario sobre métodos de investigación en ciencias jurídicas (1 ECTS)
- 101033 Seminario sobre métodos de investigación en ciencias sociales (1 ECTS)

Se muestran todas las asignaturas contempladas en el Plan de estudios. Algunas de las asignaturas optativas podrían no ofertarse.

Dirección

Directora del Máster

Rosario García Mahamut

Catedrática de Derecho Constitucional. Universidad Jaume I de Castellón.
Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC)

Coordinadora del Máster

Mayte Salvador Crespo

Profesora Titular de Derecho Constitucional.
Subdirectora de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC)

Secretaría

Pablo Sáez Herrera

Jefe de Servicio de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC)

Profesorado

El equipo docente del Máster está constituido por un profesorado perteneciente a distintas universidades, instituciones académicas, centros de investigación e instituciones públicas de referencia tanto de España como de otros países. Como orientación, el profesorado y el plan de estudios de pasadas ediciones pueden consultarse en la página Web de la UIMP (uimp.es) y del CEPC (cepc.gob.es).



Serán admitidos quienes cuenten con un título universitario oficial español u otro ex-pedido por una institución de educación superior perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), cuando el referido título faculte, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas de Máster Universitario.

Podrán ser admitidos asimismo quienes cuenten con un título conforme a sistemas educativos externos al EEES sin necesidad de homologación de sus títulos, previa acreditación de un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculden, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Máster.

Condiciones de acceso

En el proceso de admisión se valorará:

Titulación académica.

Se valoraran con carácter preferente las titulaciones en Derecho y Ciencia Política, así como en Ciencias Sociales: Sociología, Administración, Relaciones Internacionales, Historia, Ciencias de la Información y similares.

Expediente académico

Se tomará en cuenta la nota media del expediente académico.

Méritos curriculares

Cartas de recomendación

Se examinarán las valoraciones expresadas sobre el solicitante y se tomarán en cuenta aquellas cualidades que hagan posible un óptimo aprovechamiento del aprendizaje.

Escrito de motivación

En él se justificará la elección del programa. Se valorara la adecuación de los estudios del Máster Universitario en Derecho Constitucional al desarrollo de la carrera profesional o investigadora del candidato.

Conocimiento de inglés

Es recomendable un correcto conocimiento de esta lengua que haga posible seguir con aprovechamiento el contenido de los seminarios que se impartan en inglés. Para demostrar el conocimiento del idioma, se deberá acreditar un nivel B2 del Marco Común de Referencia del idioma.

Normativa

El Máster tiene carácter presencial y la asistencia a clase es obligatoria. En circunstancias especiales algunas sesiones podrían organizarse en formato no presencial (en línea) a través de los recursos virtuales del CEPC. La evaluación se realizará mediante exámenes teóricos y prácticos, breves trabajos de investigación y la participación activa en clase.

Asimismo, se tendrá que realizar y defender un Trabajo Fin de Máster, dirigido por un grupo de tutores y tutoras, todos ellos docentes universitarios, que permitirá valorar, de forma integral, el nivel de competencia adquirido para realizar con éxito proyectos en el marco profesional o de programas de investigación.

Cada estudiante dispone de dos convocatorias por curso académico y debe completar todos los créditos del programa en un máximo de dos años. La matrícula se realizará obligatoriamente siguiendo la secuencia curricular del plan de estudios.

Los estudios podrán seguirse a tiempo parcial. En tal caso, la secuencia será la siguiente:

- La primera matrícula se formalizará en septiembre, cursando los Módulos I, II y III, del primer cuatrimestre del curso hasta completar 28 ECTS.
- La segunda matrícula se formalizará en septiembre del curso siguiente, cursando los Módulos IV, V, VI, y VII, hasta completar 32 ECTS.

Calendario

Las clases se desarrollarán de octubre de 2026 a junio de 2027, de lunes a viernes, en horario de mañana y tarde. La dirección organizará una primera reunión de acogida y bienvenida en la que se informará de los programas, calendario académico, pruebas de evaluación, sistema de tutorías y recursos disponibles (biblioteca, centro de documentación, aulas, TIC y publicaciones).

Al finalizar y superar el programa, se obtendrá el Título oficial de Máster Universitario en Derecho Constitucional, expedido por el Rectorado de la UIMP.

Salidas PROFESIONALES

El Máster va dirigido a quienes cuenten con títulos universitarios en Derecho y Ciencias Sociales, especialmente Ciencia Política. Capacita para la investigación y el desarrollo de una carrera académica en las referidas materias, dotándoles de una formación de calidad que sienta las bases para posteriores estudios de doctorado.

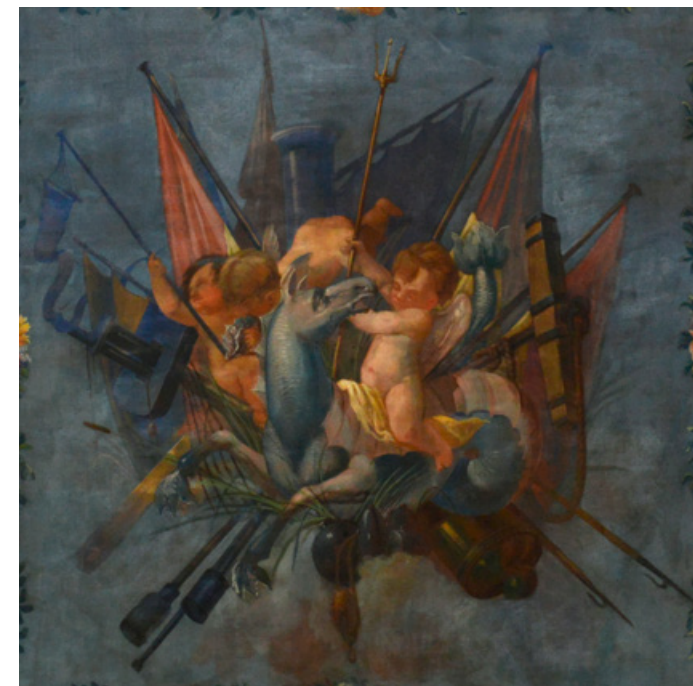
Se trata de un programa idóneo para quienes deseen iniciar, mediante concursos u oposiciones, una carrera en la Administración Pública. Dota de formación específica para el ejercicio solvente de actividades profesionales vinculadas al asesoramiento y aplicación de conocimientos especializados en materias políticas y constitucionales en el sector público y privado, señaladamente, en gabinetes jurídico-políticos de cargos del Gobierno y la Administración y de asesoría jurídico-política de tribunales, parlamentos, partidos políticos, medios de comunicación, embajadas, ONGS, etc.

Salidas profesionales

En las aulas del CEPC se han formado profesionales que han llegado a desempeñar y desempeñan cargos de relevancia en las siguientes instituciones:

- Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Tribunales Constitucionales, Tribunales de Cuentas, Parlamentos, Tribunales Electorales, tanto en España como en distintos países de Iberoamérica.
- Universidades de prestigio en el ámbito español e iberoamericano.
- Alta Administración del Estado, Carrera Diplomática y en la Administración Civil del Estado.

El Programa Oficial de Máster Universitario en Derecho Constitucional está enfocado tanto a la investigación como al terreno profesional, y puede resultar idóneo para estudiantes posgraduados procedentes de Europa y de Iberoamérica.



Más información sobre quienes han obtenido el título del Master y forman parte de la Red Alumni CEPC en la página web cepc.gob.es



Matrícula

Plazo de preinscripción

Plazo ordinario: del 20 de abril al 19 de junio de 2026 (hasta las 23:59 de Madrid).

Plazo extraordinario: se abrirá un plazo extraordinario para ofertar las posibles plazas vacantes que queden disponibles tras la matriculación del plazo ordinario.

Plazo de matriculación:

Plazo ordinario: a partir del 24 de junio de 2026, en los 10 días naturales a contar desde la recepción de la notificación de admisión. En caso de no formalizar la matrícula en el plazo indicado, se entenderá que se renuncia a la plaza. En cuanto un estudiante admitido no se matricule en el plazo establecido, se liberará su plaza, que se ofrecerá al siguiente estudiante por riguroso orden de la lista de espera. El plazo de matrícula será de 7 días naturales desde el momento de la comunicación y el plazo de abono de la matrícula es de 10 días hábiles.

Plazo extraordinario: en los 10 días naturales posteriores a la recepción de la comunicación de admisión. En caso de no formalizar la matrícula en el plazo indicado, se entenderá que se renuncia a la plaza obtenida.

Los estudiantes matriculados en el último curso de su grado y que estén pendientes de la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado podrán preinscribirse. La admisión estará condicionada a la obtención del Título correspondiente en la convocatoria ordinaria de junio.

Documentación

- **Fotocopia del DNI** (en el caso de quienes tengan nacionalidad española) o el pasaporte o NIE (en el caso de quienes no la tengan).
- **Fotocopia compulsada del Título** que da acceso a los estudios de Máster Universitario.
- **Certificación académica** personal (o fotocopia compulsada).
- **Fotografía** tamaño carné, en formato JPG, identificando el archivo con los apellidos y nombre sin espacios.
- **Currículum vitae** (máximo 4 páginas), en formato PDF, que permita valorar otros méritos adecuados al perfil de ingreso. Modelo de CV disponible en la web del CEPC.
- **Dos cartas de presentación.** Las cartas deben ser dirigidas a la coordinadora del máster y deben indicar el correo electrónico y el teléfono de la persona que realiza la presentación.
- **Escrito** (máximo 1000 palabras), en formato PDF, explicando los motivos por los que se desea cursar el Máster, los objetivos profesionales y cómo espera que el programa contribuya a lograrlos.

Estudiantes con título de educación superior extranjero no homologado, o en trámite de homologación, deberán aportar además:

- **Certificación de la universidad** donde hayan cursado los estudios, en la que conste que se faculta el acceso a estudios de posgrado en el país expedidor.
- **Certificación académica** personal en la que deberá constar la duración oficial en años académicos, el plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas, su calificación y la carga lectiva de cada una.



Los documentos académicos deberán presentarse legalizados y traducidos al castellano, en su caso. El requisito de legalización no se exigirá a los documentos expedidos en los Estados miembros de la UE o signatarios del AEEE.

La Comisión Académica del Máster decidirá la admisión de cada candidato al finalizar el plazo de preinscripción. Podrá convocar una entrevista personal, por videoconferencia o por cualquier otro medio que el CEPC designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada a los candidatos preseleccionados. La Universidad informará de la aceptación de la solicitud para que puedan proceder a formalizar la matrícula.

En el caso de que la solicitud sea admitida debe aportarse a la Secretaría la documentación original. En cualquier momento del procedimiento la UIMP podrá solicitar los documentos originales o compulsados, así como acreditación de los méritos alegados. Si la persona no aportase la documentación en el plazo legal, se procederá al archivo de su expediente.

La participación en el Máster implica la aceptación de las Normas sobre Estudios de Posgrado oficiales de la UIMP y de las Normas de Régimen Académico General establecidas por la Dirección Académica del Máster.

Abono de matrícula

Los estudios de postgrado de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en Universidades Públicas están regulados por el régimen de precios públicos establecidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Los precios definitivos de los servicios académicos (matrícula) y administrativos (tasas) serán publicados en la página WEB de la UIMP y del CEPC, al emitirse la Resolución de aprobación del MECD.

Se pone en conocimiento de las personas interesadas que, en previsión de la publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las Administraciones Públicas que incrementen el coste de la matrícula, el CEPC no podrá hacerse cargo del incremento, será cada estudiante quien deberá asumirlo.

Al formalizar la matrícula, cada estudiante deberá abonar a la UIMP los conceptos que a continuación se indican:

Matrícula: multiplicación del precio del crédito por el número de créditos del Máster.

Tasas administrativas:

- Apertura de expediente, a la realización de la primera matrícula.
- Gastos de secretaría, cada curso académico.
- Seguro escolar (menores de 28 años), cada curso académico.

Otras tasas:

- Certificación académica personal
- Expedición de Título de Máster Universitario

Becas y ayudas

FUNDACIÓN CAROLINA

La Fundación Carolina convoca, en colaboración con el CEPC, 3 becas de posgrado de especialización profesional en España, en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas para cursar el Máster Oficial en Derecho Constitucional de su Programa de Formación. Más información en fundacioncarolina.es

Los solicitantes deben necesariamente preinscribirse en el Master Oficial de Derecho Constitucional durante el periodo habilitado, incluso cuando no tengan todavía el resultado de su solicitud de beca. La preinscripción no obliga a realizar matrícula posterior, pero sí es imprescindible para ello.

UIMP

La UIMP convoca becas para cursar másteres universitarios con el fin de fomentar la participación en estudios de posgrado de estudiantes que presenten una brillante trayectoria académica.

Se conceden becas parciales de abono de matrícula para estudiantes admitidos en Másteres Oficiales. Las condiciones de la convocatoria, requisitos, incompatibilidades, plazos y tramitación se publican cada curso académico en la página web de la UIMP.

Los solicitantes deben necesariamente preinscribirse en el Master Oficial de Derecho Constitucional durante el periodo habilitado, incluso cuando no tengan todavía el resultado de su solicitud de beca. La preinscripción no obliga a realizar matrícula posterior, pero sí es imprescindible para ello.

BECAS Y AYUDAS DEL MINISTERIO

El Ministerio convoca becas de carácter general para estudiantes que cursen enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Máster.

Las clases y cuantías de las becas, los requisitos y las reglas de procedimiento se publican cada curso académico en la página web del Ministerio correspondiente y de la UIMP.

Los solicitantes deben necesariamente preinscribirse en el Master Oficial de Derecho Constitucional durante el periodo habilitado, incluso cuando no tengan todavía el resultado de su solicitud de beca. La preinscripción no obliga a realizar matrícula posterior, pero sí es imprescindible para ello.

AYUDAS CEPC

La resolución de la Directora del CEPC que regula las modalidades de las ayudas, los requisitos, la documentación necesaria, los plazos, el procedimiento, etc. será publicada en el Boletín Oficial del Estado y en la página web de esta institución.

Más información sobre ayudas que concederá el CEPC para cursar el Máster en esta edición: cepc.gob.es





Información

Código de Máster: P01T

SECRETARÍA DE ESTUDIANTES UIMP

C/Isaac Peral 23, 28040 Madrid

91 592 06 00/20

alumnos.posgrado@uimp.es

uimp.es

CEPC

Subdirección General de Estudios e
Investigación

Plaza de la Marina Española 9, 28071 Madrid

91 422 89 04

91 422 89 02

91 422 89 65 (tardes)

master@cepc.es

cepc.gob.es